	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE COVID-19 Control de Ingreso de Personas	Autor: Depto. Prevención de Riesgos.
		Alcance: Control de ingreso de personas al Colegio
		Estado: En Ejecución
		Responsable de Protocolo: Pablo Guerra Norambuena
		Actualización: 23 de octubre 2020
		Páginas: 1 de 2

Conforme a la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, con ocasión de la Pandemia de Coronavirus (Covid-19), **Colegio San Nicolás Diácono**, ha preparado las siguientes recomendaciones, para aplicar en el ingreso de personas al Colegio, como una forma de seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria, respecto del cuidado de la vida y salud de las personas.

1. PROPÓSITO:

Proporcionar directrices para el correcto y seguro ingreso de personas al interior del colegio, con la finalidad de prevenir contagio por coronavirus (COVID-19)”.

2. OBJETIVO:


Actuar de manera anticipada y oportuna para evitar potenciales situaciones de contagio de COVID-19, aplicando un adecuado control sanitario al momento del ingreso de personas al interior del Colegio.

3. ALCANCES:

- El personal de guardia será el responsable, en el cumplimiento del control sanitario en los distintos accesos del colegio, (control uso de mascarilla y test de temperatura).
- En cada uno de los accesos definidos, se deberá contar con pediluvios de sanitización. (Limpia calzados con solución desinfectante).

4. NORMAS MÍNIMAS DE INGRESO:

- Al realizar el control de ingreso de las personas, se deberá respetar la distancia de seguridad (física) mínima de 1,5 metros entre personas.
- Toda persona para ingresar al establecimiento, deberá de forma estricta hacer uso de mascarilla, no se le permitirá su ingreso de no contar con dicho elemento.
- Toda persona que haga ingreso al colegio será sometido a un test de control de temperatura.
- Toda persona externa al colegio que se le permita su ingreso, deberá ser controlado por el servicio de guardia, además se deberá registrar sus datos y la de la persona de contacto interno.

	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE COVID-19 Control de Ingreso de Personas	Autor: Depto. Prevención de Riesgos.
		Alcance: Control de ingreso de personas al Colegio
		Estado: En Ejecución
		Responsable de Protocolo: Pablo Guerra Norambuena
		Actualización: 23 de octubre 2020
		Páginas: 2 de 2

5. PROCEDIMIENTO INGRESO A LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO, APLICACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE TEMPERATURA:

Encendido	Encender el termómetro
Sujeción	Evitar sujetar el termómetro en la parte del sensor de temperatura
Alejar	Alejar celulares y objetos electromagnéticos que puedan interferir en la lectura
Aclimatación	Dejar que la persona a la que se le medirá la temperatura se aclimate antes de la medición, es decir, esperar unos minutos para que se ambiente, pues una persona muy arropada puede salir con un resultado alterado
Limpiapiés (pediluvio)	Explicar a los funcionarios y estudiantes que deben pasar por el limpiapiés con desinfectante y luego secarse los pies en el tapete o paño posterior.
Medición	Medir la temperatura del funcionario/estudiante en la frente, indicándole que se quede quieto durante la lectura.
Cuestionario de entrada	Consultar sobre posible sintomatología: “¿tiene tos seca, dificultad para respirar, dolores musculares sin razón aparente o dolor de garganta?”

CONTROL DE TEMPERATURA Y MEDIDAS SANITARIAS PARA INGRESO AL COLEGIO:

Fase 1

- Temperatura igual o mayor a 37,8 °, dificultad para respirar, se prohibirá el ingreso. Se indicará como recomendación concurrir a servicio de urgencia para evaluación.
- El uso de mascarilla es obligatorio para ingresar al colegio.

Fase 2

- Temperatura menor a 37,8°, se permitirá el ingreso a las dependencias del colegio.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Explicar a los funcionarios y estudiantes que deben pasar por el pediluvio con desinfectante y luego secarse los pies en el tapete o paño posterior.
- Ingreso a baño que esté disponible para el lavado de manos con agua y jabón o aplicación de alcohol gel.